COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 de abril de 2022

ACUERDO CT/06SE/021ACDO/2022

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 13, 14 fracciones I, IV, V, 23, 24, 26 párrafo segundo, de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. **Aprobación del Orden del Día.**
II. **Asuntos.**

II.1 Requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía (DEDV), dependiente de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), analice (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación de la información como reservada** parcialmente **y confidencial**, contenida en el Contrato de Ocupación Superficial CENAGAS-COS-DVP-MA/02/2020, acorde a lo previsto en los artículos 113, fracciones I, V, 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 110, fracciones I, V, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPSO); 5 fracción XII, de la Ley de Seguridad Nacional, atendiendo con ello el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la LGTAIP, referente al primer trimestre del ejercicio 2022.

II.2 Requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF), dependiente de la Unidad de Administración y Fianzas (UAF), para que el Comité de Transparencia examine (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación de la información como confidencial** parcialmente, **relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo,** de conformidad a lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPSO), lo anterior para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la LGTAIP, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

II.3 Petición de la Dirección Ejecutiva de recursos Financieros (DERF), dependiente de la Unidad de Administración y Fianzas (UAF), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) determine (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación de la información como reservada y confidencial** total, referente al Anexo A1 del Contrato de Comodato y Prestación de Servicio de Cajero Automático celebrado por Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución Bancaria Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el CENAGAS, acorde a lo previsto en los artículos 113, fracción V, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 110 fracción V, 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), derivado de la solicitud de acceso a información con número de folio **330005722000049**.

II.4 Petición de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales (DERM), dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) para que el Comité de Transparencia declare la **Inexistencia** de la información relativo al instrumento jurídico, derivado del requerimiento; *"SOLICITO EL PROGRAMA VIGENTE DE ESTA DEPENDENCIA DE CAPACITACION DE CUALQUIER TIPO PARA SU PERSONAL, EN QUE MODALIDAD ES, SI EN LINEA O PRESENCIAL, QUE CONSTANCIAS SE LES DAN Y SI LOS IMPARTE LA MISMA DEPENDENCIA O ALGUN PROVEEDOR, DE SER ASI COMPARTIR LA VERSION PUBLICA DEL CONTRATOO CONVENIO DE CAPACITACION"*, de conformidad a lo previsto en los artículos 138, fracciones I, II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 141, fracciones I, II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); misma que fue requerida a través de la solicitud de acceso a información con número de folio **330005722000048.**

II.5 Petición de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales (DERM), dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) para que el Comité de Transparencia declare la **Inexistencia** de la información referente al instrumento jurídico, procedente de requerimiento; *"Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0."*, de conformidad a lo previsto en los artículos 138, fracciones I, II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 141, fracciones I, II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); misma que fue requerida a través de la solicitud de acceso a información con número de folio **330005722000054**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Julia Flores Macosay	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	
Mtro. Leonel Roberto Martínez Olvera	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS	
Dr. Manuel Fernández Ponce	Suplente del Coordinador de Archivos del CENAGAS	

Estas firmas corresponden al Acuerdo CT/06SE/021ACDO/2022 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintiuno de abril de dos mil veintidós.